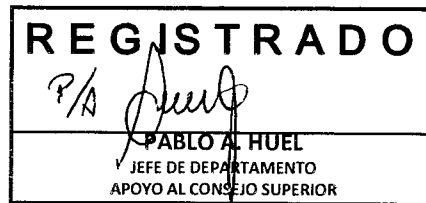




*Ministerio de Educación*

*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución 114/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna Natalia Marcela BERNAIN, y

CONSIDERANDO:

Que en su momento se omitió la Resolución de admisión a la carrera.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2017, aconsejó el refrendar la Resolución N° 114/2017 de la Facultad Regional Mendoza.

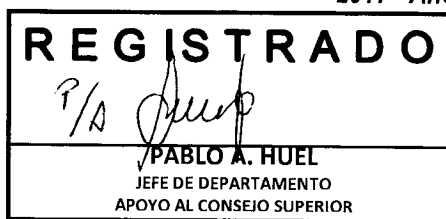
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 114/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la admisión a la carrera, a la alumna Natalia Marcela



*Ministerio de Educación*

*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

BERNAIN, legajo N° 32323, de la carrera Licenciatura en tecnología Educativa.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1997/2017

UTN
EA



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior